

VISTO el Decreto No. 78-94, de fecha 29 de marzo de 1994.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- Queda derogado el Decreto No. 78-94, de fecha 29 de marzo de 1994, el cual dispone que todas las emisoras de radio del país, a las 12:00 meridiano en punto toquen el Himno Nacional.

ARTICULO 2.- Envíese al Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL), para su conocimiento y fines de lugar.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiún (21) días del mes de agosto del año dos mil, años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 526-00 que designa al señor Porfirio Peralta Collado, Director Ejecutivo del Programa de Promoción y Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (PROMIPYME).

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 526-00

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El señor Porfirio Peralta Collado, queda designado Director Ejecutivo del Programa de Promoción y Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (PROMIPYME).

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiún (21) días del mes de agosto del año dos mil, años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 527-00 que nombra a varios funcionarios en el Instituto Postal Dominicano (INPOSDOM).

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 527-00

En virtud de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El señor Fausto Díaz Cabral, queda designado Subdirector General del Instituto Postal Dominicano (INPOSDOM).

ARTICULO 2.- El señor Augusto César Domínguez, queda designado Asistente del Director General del Instituto Postal Dominicano (INPOSDOM).

ARTICULO 3.- El señor Elsidio Antonio Bueno Díaz, queda designado Subdirector Administrativo del Instituto Postal Dominicano (INPOSDOM).

ARTICULO 4.- La Señora Mireya Mazara queda designada Subdirectora Técnica del Instituto Postal Dominicano (INPOSDOM)

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiún (21) días del mes de agosto del año dos mil, años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA